



Código de Vestimenta del Estudiante 2020-2021

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente:

- Gafas de sol, sombreros, bufandas, pañuelos, capuchas, u otras cubiertas de cabeza no se pueden usar en la escuela, excepto por razones médicas o religiosas aprobadas.
- “Spaghetti straps”, camisetas sin mangas, y otra ropa que revela la escisión no son apropiados para la escuela.
- No se permite el uso de ropa con escritura inapropiada, dibujos inapropiados o publicidad inapropiada, que incluya, entre otros, drogas, alcohol, tabaco, violencia, actividades penitenciarias, actividades de pandillas, insinuaciones sexuales, divisiones culturales e intolerancia racial.
- Cualquier cosa que muestra profanidad, se degrada a una persona o grupo, o promueve el uso de alcohol, tabaco, drogas, o cualquier afiliación con pandillas está prohibido.
- La ropa debe ocultar la piel y la ropa interior de la parte superior de los hombros hasta donde alcance de los estudiantes descansan en su muslo.
- No se permiten camisas holgadas de gran tamaño o excesivamente o pantalones.
- Los pantalones deben ser correctamente puestos y limpio en apariencia. Los pantalones deben llevarse en la cintura.
- Los zapatos deben ser usados en todo momento. No se permiten zapatos de la casa “House Shoes”.
- Pijama de cualquier tipo, excepto en los días del campus designado no están permitidos.
- La perforación del oído es la única perforación del cuerpo visible permitido. No se permite otra perforación del cuerpo visible.
- Las chaquetas y abrigos se deben usar de manera apropiada para el medio ambiente.
- No se permitirán las gabardinas, capas, túnicas ni ninguna otra vestimenta que la administración considere una distracción o un posible peligro para la seguridad. La administración del campus tiene la autoridad para imponer estándares adicionales para la vestimenta.
- No se permiten accesorios (como joyas que distraen, cadenas de carteras / bolsillos, anillos y collares con puntas o tachuelas, parrilla de la boca, etc.) que puedan considerarse peligrosos o inapropiados.

El distrito escolar no puede anticipar cada cambio de estilo, por lo que cada administrador de la escuela tiene la autoridad para interpretar la violación de estas pólizas. La póliza general será la de notificar al padre (s) del estudiante considerado para vestirse o elaborar correctamente. El director tomará acción disciplinaria satisfaciendo la infracción.

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante podrá estar dirigido a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela.



Incidenias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. Las acciones pueden incluir: una conferencia, deméritos, suspensión dentro de la escuela, DAEP, suspensión fuera de la escuela o expulsión (de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante).